Auditoría General de la Nación

ACTA Nº 11

(Sesión Ordinaria del 10-07-24)

En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de julio de dos mil veinticuatro, siendo las 12.07 horas, se reúne el Colegio de Auditores Generales de la Auditoría General de la Nación, con la presencia de los Auditores Generales Dres. Francisco Javier Fernández, Alejandro M. Nieva y la Lic. María Graciela de la Rosa, con la Presidencia del Dr. Juan Manuel Olmos. Además, se encuentran presentes el Secretario Legal e Institucional, Dr. Germán M. Moldes y la Secretaria de la Oficina de Actuaciones Colegiadas Dra. Ana Salvatelli.

Sumario de la Versión Taquigráfica

Homenaje a la memoria del doctor Enrique Paixao 4
Incorporación de puntos sobre tablas.....4
Punto 1º.- Actas.....4
‣ Acta Nº 10/2024 correspondiente a la Sesión Ordinaria del 27/06/2024.....4
Punto 2º.- Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental.....5
2.1 Act. Nº 550/2019-AGN: Informe de Auditoría realizado en el ámbito de la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD, en relación al cumplimiento de las obligaciones emergentes de los contratos de obra firmados por Contreras Hermanos SAICIFAGyM - Período auditado: 01/01/2017 al 31/07/2019, elaborado por la Gerencia de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos (Proyecto SICA N° S00012-19/2019).....5
2.2 Act. Nº 556/2019-AGN: Informe de Auditoría llevado a cabo en el ámbito del MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN referido a la Gestión del Programa 22 “Lucha contra el SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual e Infectocontagiosas”, en particular, el grado alcanzado de eficiencia y eficacia en relación a la asistencia regular con medicamentos a las personas que viven con VIH/SIDA – Período auditado: del 01/01/2017 al 31/12/2019, elaborado por la Gerencia de Control de Gestión del Sector No Financiero (Proyecto SICA N° 12010810).....8
2.3 Act. Nº 128/2023-AGN: Informe de Auditoría realizado en el ámbito del ex MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, actual SECRETARIA DE TURISMO, AMBIENTE Y DEPORTES Y SUBSECRETARIA DE AMBIENTE, referido a la “Promoción de la generación de Biogás a partir de Residuos Sólidos Urbanos-RSU” (GEF-PNUD ARG 16/G23) - Período auditado: 01/01/2018 al 31/12/2022, elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales (Proyecto SICA N° 050402439).....11
2.4 Act. Nº 314/2022-AGN: Examen Especial sobre las Contrataciones realizadas por AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS (AySA) en el marco del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) – ACUMAR - Período Anual 2021, elaborado por la Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión (Proyecto SICA N° 100103758).....12

2.5 Act. Nº 315/2022-AGN: Examen Especial sobre los Procedimientos llevados a cabo en el ámbito de las Contrataciones y Convenios de la AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO (ACUMAR) – Período Anual 2021, elaborado por la Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión (Proyecto SICA N° 100103760).....13
Punto 3º.- Control Externo Financiero Gubernamental.....14
3.1 Act. Nº 180/2024-AGN: Informe del Auditor Independiente sobre los Estados Contables del FIDEICOMISO BANCO DE ENTRE RÍOS SA (BERSA), Fiduciario: BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA al 31/12/2023, elaborado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos (Proyecto SICA Nº 030104680).....14
3.2 Act. Nº 355/2023-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto Integral de Hábitat y Vivienda” del ex Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat (CP Nº 8712-AR BIRF), por el ejercicio Nº 6 comprendido entre el 01/01/2023 y el 31/12/2023, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA Nº 040207801).....15
3.3 Act. Nº 156/2024-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Innovación para el Crecimiento Inteligente” de la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (CP Nº 9434-AR BIRF), por el ejercicio irregular Nº 1 iniciado el 28/10/2022 y finalizado el 31/12/2023, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA Nº 040207835).....19
3.4 Act. Nº 357/2023-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto de Energías Renovables en Zonas Rurales de Argentina” de la Secretaría de Energía (CP Nº 8484-AR BIRF), por el ejercicio Nº 7 comprendido entre el 01/01/2023 y el 31/12/2023, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA Nº 040207799).....21
3.5 Act. Nº 361/2023-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Programa para el Desarrollo de Nuevas Áreas de Riego en Argentina - Etapa II e Infraestructura Rural” del Ministerio de Economía (CP Nº 9458-CAF), por el ejercicio Nº 7 comprendido entre el 01/01/2023 y el 31/12/2023, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA Nº 040207807).....26
3.6 Act. Nº 127/2024-AGN: Informe de Revisión del Auditor Independiente respecto de los Estados Contables de Períodos Intermedios finalizados el 31/03/2024 de AGUA y SANEAMIENTOS ARGENTINOS SA (AySA), elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto SICA N° 130202618).....28
Punto 4º.- Asuntos Varios AGN.....29
4.1 Nota N° 140/2024 de la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales referida al Informe de Planificación Participativa 2025, elaborado en virtud del artículo 5° del Anexo I de la Disposición N° 98/2014-AGN. 29
4.2 Act. Nº 27/2024-AGN: Ref. Informe correspondiente al 1er. Trimestre de 2024 de la Auditoría General de la Nación, elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales. 30

4.3 Nota Nº 143/2024-GPyPE: Ref. Proyecto de Disposición referido al Documento Matriz de Importancia Relativa (MIR) del Sector Público Nacional 2024 - Metodología y Cálculo para la Planificación Institucional 2025. 30
4.4 Act. Nº 26/2024-AGN: Nota N° 123/2024 de la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales referida al Plan Operativo Anual correspondiente al ejercicio 2024. 31
Punto 5º.- Convenios 32
5.1 Act. Nº 260/2024-AGN: Ref. Convenio celebrado entre el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA en su carácter de fiduciario del FIDEICOMISO PARA LA REFINANCIACIÓN HIPOTECARIA y la AGN, para la auditoría de los Estados Contables por el ejercicio finalizado al 31/12/2023. 32
Punto 6º.- Sobre Tablas Comisión Administradora.....32
Fijación de fecha para la próxima sesión del Colegio de Auditores Generales 33

Transcripción de la Versión Taquigráfica

Inicio de la reunión

Sr. Presidente (Olmos).- Buenos días a todos y a todas. Siendo las 12 y 7 del 10 de julio de 2024, damos inicio a la sesión ordinaria del Colegio de Auditores Generales de esta Auditoría General de la Nación, encontrándose presentes los auditores generales doctores Francisco Javier Fernández y Alejandro Mario Nieva, y la licenciada Graciela de la Rosa.

Nos acompañan también el Secretario Legal y Técnico, doctor Manuel Moldes, y la titular de la Oficina de Actuaciones Colegiadas, la doctora Ana Salvatelli.

Esta sesión es pública y, como tal, de acceso irrestricto a través de la plataforma digital de este organismo.

Homenaje a la memoria del doctor Enrique Paixao

Sr. Presidente (Olmos).- Antes de empezar, quiero dedicar unas palabras al recuerdo de quien fuera Presidente, entre los años 1995 y 1999, de esta Institución, el doctor Enrique Paixao, ante su fallecimiento y expresar, en nombre de todos los auditores, nuestras condolencias a sus familiares y amigos.

Incorporación de puntos sobre tablas

Sr. Presidente (Olmos).- Ahora sí, en primer lugar, tenemos que considerar y aprobar la incorporación al orden del día del punto 6, que contiene los temas evaluados por la Comisión Administradora.

Pongo entonces a consideración la incorporación.

Se vota.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Olmos).- Aprobado.

Punto 1º.- Actas

- **Acta Nº 10/2024 correspondiente a la Sesión Ordinaria del 27/06/2024.**

Sr. Presidente (Olmos).- Continuamos con el orden del día.

Para eso, tiene la palabra la Secretaria de Actuaciones Colegiadas.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).- Gracias, Presidente.

Punto 1, Actas. Acta número 10/2024, correspondiente a la sesión ordinaria del 27 de junio del corriente año.

Sr. Presidente (Olmos).- Se pone a consideración.

Se vota.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Olmos).- Aprobada.

Punto 2º.- Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental

2.1 Act. Nº 550/2019-AGN: Informe de Auditoría realizado en el ámbito de la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD, en relación al cumplimiento de las obligaciones emergentes de los contratos de obra firmados por Contreras Hermanos SAICIFAGyM - Período auditado: 01/01/2017 al 31/07/2019, elaborado por la Gerencia de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos (Proyecto SICA N° S00012-19/2019).

Sr. Presidente (Olmos).- Siguiente punto.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).- Punto 2º, Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental.

El punto 2.1 es la actuación Nº 550/2019-AGN: Informe de Auditoría realizado en el ámbito de la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD, en relación al cumplimiento de las obligaciones emergentes de los contratos de obra firmados por *Contreras Hermanos SAICIFAGyM* – Período auditado: 01/01/2017 al 31/07/2019, fue elaborado por la Gerencia de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos (Proyecto SICA N° S00012-19/2019) y presentado por la Comisión de Supervisión de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, que preside el doctor Fernández. Está para consideración, habiéndose tenido en cuenta las manifestaciones del organismo auditado.

Sr. Presidente (Olmos).- Tiene la palabra el auditor general doctor Javier Fernández.

Auditor General Fernández.- Gracias, señor Presidente, auditora general y auditor general.

En este punto, se trata de una auditoría que tuvo por objeto evaluar el cumplimiento de la Dirección Nacional de Vialidad –DNV- respecto de las obligaciones emergentes de los contratos de obra firmados por Contreras Hermanos Sociedad Anónima.

El periodo auditado comprende entre el 1° de enero de 2017 y el 31 de julio de 2019. En particular, se evaluó el cumplimiento de obligaciones contractuales, en cuanto a plazos y modificaciones de obra, certificados de obra y sus pagos. Para el desarrollo de los procedimientos de auditoría se seleccionó una muestra de cuatro obras sobre ocho informadas por la DNV para el periodo en análisis.

Las seleccionadas fueron: obras Camino del Buen Ayre, tramos 2 y 3, de la provincia de Buenos Aires, y obras CREMA, malla 634, ruta 40; malla 607b, ruta nacional 26, de la provincia de Chubut.

El informe contiene una serie de hallazgos que dan cuenta del deficiente cumplimiento de la Dirección Nacional de Vialidad de los controles a su cargo.

Entre los más relevantes podemos mencionar: primero, la Dirección Nacional de Vialidad no veló por el cumplimiento de los plazos originariamente previstos para la ejecución de las obras. En efecto, en el 75 por ciento de las obras analizadas no se cumplieron los plazos inicialmente fijados para la conclusión de las obras.

Segundo, el auditado incumplió la normativa y procedimiento vigente para la tramitación de la modificación de obra. En el 80 por ciento de los casos analizados por esta Auditoría se excedieron los plazos totales para la tramitación de modificación de obras previstos en la normativa interna vigente.

Debe tenerse presente que, como bien se indica en el informe, la demora en la tramitación de las modificaciones de obra y, en consecuencia, en la ampliación de los plazos de obra y las modificaciones de planes de trabajo tienen impacto negativo en la ejecución de las obras, generan un dispendio administrativo y elevan la posible litigiosidad.

Tercero, la Dirección Nacional de Vialidad también incumplió la normativa y procedimiento vigente respecto del pago y tramitaciones de los certificados de obra. Se constató que la DNV no honró los certificados de obra en el plazo previsto ni tramitó los expedientes conforme los procesos regulados.

Cuarto, no se aplicaron multas cuando el monto total de la certificación mensual no alcanzó el exigido por el pliego de bases y condiciones generales y particulares para la licitación de obras viales.

Quinto, la normativa dictada por la Dirección Nacional de Vialidad para reglar procedimientos internos contraviene lo establecido en las regulaciones contractuales de los casos analizados. Esto genera falta de claridad para el desarrollo de las tareas administrativas y de control de cumplimiento.

Sexto: con relación a la obra CREMA Malla 634, Ruta Nacional N° 40, la auditoría verificó el incumplimiento de la normativa y procedimiento para la recepción provisoria y definitiva.

Séptimo: en lo que concierne a la responsabilidad de la Dirección Nacional de Vialidad respecto del cumplimiento de la ODS 9, el informe advierte que no articuló políticas y acciones que propendan a este objetivo. No estableció indicadores o mecanismos de medición que permitieran constatar su avance ni elaboró normativa interna vinculada a esta responsabilidad. Tampoco contó con recursos afectados a su cumplimiento.

Para finalizar, concluimos que sus hallazgos dan cuenta de debilidades en los sistemas de control a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad, lo cual impactó negativamente en el control del cumplimiento de las obligaciones contractuales de la firma.

El informe ha sido aprobado por unanimidad por la comisión, y pido la aprobación de este Colegio. Muchísimas gracias.

Recién me estoy haciendo cargo de esta comisión de Entes; estaba muy atrasada, pero prometo agilizar la comisión.

Sr. Presidente (Olmos).- Muchas gracias, doctor Fernández.

Tiene la palabra el doctor Nieva.

Auditor General Nieva.- Más allá del correcto resumen, la buena exposición efectuada recién por el auditor Fernández, quiero señalar dos o tres cositas.

En primer lugar, este es un buen informe, que releva fundamentalmente a partir de un enfoque nuevo, que se dio en la propia Dirección Nacional de Vialidad, de un sistema de control de tiempos de proceso. En el año 2017, como acá se ha explicado, la Dirección Nacional de Vialidad contrata a una consultora que elabora una especie de manual de procedimientos, estableciendo los tiempos a los que la propia administración, la propia Dirección Nacional de Vialidad, se somete para cumplir adecuadamente los procesos licitatorios y de ejecución y recepción de las obras.

El informe da cuenta del incumplimiento de la propia normativa, aceptada y adoptada por la Dirección Nacional de Vialidad, en cuanto al cumplimiento de esos tiempos, que lamentablemente todo redunda y deviene finalmente en mayores costos para la administración e ineficiencia o ineficacia en la administración de los recursos públicos.

Más allá de eso, de esas conclusiones, que se puntualizan y se detallan en las observaciones, lo que vemos además es una recurrencia en las históricas observaciones que ha hecho la Auditoría a través del tiempo, en todos estos años en que auditamos a la Dirección Nacional de Vialidad. Para dar un ejemplo, si uno mira, aparecen la falta de planificación, el incumplimiento de la normativa, las debilidades de control, la no aplicación de sanciones, etcétera. Si uno mira la resolución 27/2020 sobre fideicomiso del Sistema Vial Integrado, SIS Vial 2011-2016, o el informe

aprobado por Resolución 16/2019, también Dirección Nacional de Vialidad, Programa 22, Construcciones, Gestión y otros, nos vamos a dar con la misma matriz de observaciones que tienen que ver con esto: los procesos de licitación no se llevan a cabo conforme se establece en las propias normas, la recepción de las obras, el pago de los certificados; todo esto tiene una serie de limitaciones y de incumplimientos que se han marcado también en este informe.

Solamente quería señalar esto, Presidente. Apoyamos el informe.

Sr. Presidente (Olmos).- Si están de acuerdo, entonces pasamos a considerar el proyecto.

Se vota.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Olmos).- Aprobado.

2.2 Act. Nº 556/2019-AGN: Informe de Auditoría llevado a cabo en el ámbito del MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN referido a la Gestión del Programa 22 "Lucha contra el SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual e Infectocontagiosas", en particular, el grado alcanzado de eficiencia y eficacia en relación a la asistencia regular con medicamentos a las personas que viven con VIH/SIDA – Período auditado: del 01/01/2017 al 31/12/2019, elaborado por la Gerencia de Control de Gestión del Sector No Financiero (Proyecto SICA N° 12010810).

Sr. Presidente (Olmos).- Siguiente punto.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).- El punto 2.2 es la actuación Nº 556/2019-AGN: Informe de Auditoría llevado a cabo en el ámbito del MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN referido a la Gestión del Programa 22 "Lucha contra el SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual e Infectocontagiosas", en particular, el grado alcanzado de eficiencia y eficacia en relación a la asistencia regular con medicamentos a las personas que viven con VIH/SIDA – Período auditado: del 01/01/2017 al 31/12/2019, elaborado por la Gerencia de Control de Gestión del Sector No Financiero y presentado ante el Colegio por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero, que preside la licenciada de la Rosa. Está para consideración, no habiéndose recibido comentarios por parte del organismo auditado.

Sr. Presidente (Olmos).- Tiene la palabra la licenciada de la Rosa.

Auditora General de la Rosa.- Gracias, Presidente, señores auditores, compañeros y compañeras de trabajo.

El objeto del presente informe es analizar la gestión del programa 22, Lucha contra el SIDA y enfermedades de transmisión sexual y, en particular, el grado

alcanzado de eficiencia y eficacia en relación a la asistencia regular con medicamentos a las personas que viven con VIH-SIDA, durante el periodo mencionado, 2017-2019.

El alcance: la auditoría abarcó el control de los procedimientos llevados a cabo por la Dirección de SIDA, Enfermedades de Transmisión Sexual, Hepatitis y Tuberculosis, tales como: a) la gestión de medicamentos, el pedido de antirretrovirales, ARB, desde las jurisdicciones a la Dirección; b) la adquisición de ARV mediante las compras y contrataciones; c) la metodología empleada para el control de *stock*, el almacenamiento y distribución de los ARV —es decir, antirretrovirales— con el fin de evaluar el grado de alcance del cumplimiento de la meta "asistencia regular con medicamentos" del programa.

Este informe está absolutamente relacionado con el ODS 3, que es Salud y Bienestar. O sea que resulta ser transversal al objeto de auditoría relacionado al programa bajo análisis, en particular, con la meta 3.3. Esta meta dice: "De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles". Y, en particular, está relacionado con el indicador 3.3.1, que es el número de nuevas infecciones de HIV por cada mil habitantes no infectados, desglosado por sexo, edad y poblaciones clave.

Señor Presidente: voy a hacer una brevísima síntesis, porque es también un informe muy largo, muy completo, muy bien hecho. Paso directamente a las conclusiones que, además, tienen la síntesis, evidentemente, de los hallazgos.

Como conclusión, en el presente informe se comprobó que la Dirección no cumplió acabadamente con el circuito para la solicitud de medicamentos por parte de las distintas jurisdicciones, como así también el registro que debe tener la dispensa de medicamentos. Tampoco se cumplieron los procedimientos con relación a la verificación de la entrega de los medicamentos a los pacientes y unificación de bases de datos para su entrega.

Se observó también que la efectiva dispensa de los medicamentos a los pacientes bajo tratamiento fue inferior al 50 por ciento de la cantidad de pacientes activos registrados en el sistema de SIDA.

Con relación al mecanismo de estimación para las compras de medicamentos, el área responsable utilizaba un sistema de *stock* propio, expresado en unidad de consumo, que no fue coincidente respecto de la cantidad de pacientes registrados en el sistema, verificándose que las estimaciones de las compras recomendadas fueron inferiores a las que debieron corresponder según los pacientes registrados en tratamiento.

Además, se comprobó la falta de un sistema informático que permitiera la operatividad entre el Ministerio de Salud y las jurisdicciones, generando demoras en

la actualización de las diferentes bases de datos e incidencia en el circuito de pedido y entrega de medicamentos a las jurisdicciones.

Evaluada la gestión de la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud, se verificó que la misma no fue eficiente por cuanto se constataron demoras en las contrataciones por compras directas con un promedio de nueve meses, desde el inicio de las mismas hasta la entrega de los medicamentos; plazos contractuales vencidos; demoras en los procedimientos, incidiendo directamente en el valor contratado; un aumento promedio del 35 por ciento del valor inicial, y falta de control en la recepción de las notas de crédito.

Finalmente, en cuanto a los recursos asignados para el cumplimiento de las metas del programa 22, se constató una reducción del presupuesto inicial al vigente en cada uno de los ejercicios auditados, lo que además se vio agravado al no ser ejecutado en su totalidad el crédito vigente.

Este proyecto de auditoría fue tratado en comisión, aprobado por unanimidad y solicito la aprobación. Gracias.

Sr. Presidente (Olmos).- Pide la palabra, antes de votarlo, el doctor Nieva.

Auditor General Nieva.- Presidente: solo quiero señalar lo siguiente. Hace un par de semanas, usted informó también un informe del Departamento de Control de Gestión Ambiental de la Gerencia de Planificación que aborda exactamente el mismo tema. Acá hay un problema de planificación en esta Casa, porque tenemos dos productos que se tocan. Si uno, inclusive, lee los hallazgos, en uno y otro informe se abordan y se sacan las mismas conclusiones. Solo para que ajustemos un poco esta situación. No pasa a menudo, pero nos ha pasado que tengamos equipos de dos gerencias haciendo una misma auditoría al mismo tiempo, y esto es lo que ha ocurrido aquí. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente (Olmos).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Esto no sería para la nueva Presidencia, que acaba de asumir el doctor Olmos.

Sr. Presidente (Olmos).- Estaba por decir eso. Gracias, doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- No, no; lo que pasa es que venimos con gente… Por las dudas, nada más, lo digo. Se va a tener en cuenta, pero creo que es así.

Y también los gerentes tienen que saber, y las diferentes comisiones contestar cuando Planificación pide. Pero no contestan. Hay que romper islas. Yo ya estoy cansado, en esta Casa, de las islas. Se cree dueño de la isla, cada gerente. Cuando rompamos eso se va a poder planificar bien. Gracias.

Sr. Presidente (Olmos).- Bueno, trataremos de planificar mejor el trabajo, para que no vuelva a suceder.

Tengo que poner a consideración el informe.

Se vota.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Olmos).- Aprobado.

2.3 Act. Nº 128/2023-AGN: Informe de Auditoría realizado en el ámbito del ex MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, actual SECRETARIA DE TURISMO, AMBIENTE Y DEPORTES Y SUBSECRETARIA DE AMBIENTE, referido a la "Promoción de la generación de Biogás a partir de Residuos Sólidos Urbanos-RSU" (GEF-PNUD ARG 16/G23) - Período auditado: 01/01/2018 al 31/12/2022, elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales (Proyecto SICA N° 050402439).

Sr. Presidente (Olmos).- Siguiente punto del orden del día.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).- Punto 2.3, Actuación Nº 128/2023-AGN: Informe de Auditoría realizado en el ámbito del ex MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, actual SECRETARÍA DE TURISMO, AMBIENTE Y DEPORTES Y SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE, referido a la "Promoción de la generación de Biogás a partir de Residuos Sólidos Urbanos-RSU" (GEF-PNUD ARG 16/G23) - Período auditado: 01/01/2018 al 31/12/2022, elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales (Proyecto SICA N° 050402439). Fue presentado por la Comisión de Supervisión de Planificación y Proyectos Especiales, que preside el doctor Olmos. Está para consideración, habiéndose puesto en conocimiento del organismo auditado sin modificación de los hallazgos.

Sr. Presidente (Olmos).- Me toca a mí, entonces, como presidente de la comisión que eleva el informe, señalar que en él se evalúa la gestión del ex Ministerio de Ambiente en la implementación del proyecto GEF ARG 16/G23, sobre los modelos de negocios sostenibles para la producción de biogás a partir de residuos sólidos urbanos, denominados -por su sigla- RSU.

El proyecto se orientó a consultorías técnicas y pruebas piloto para autoabastecimiento energético mediante el uso de biogás de RSU en lugares alejados de las redes de distribución, lo que no pudo ser evaluado por falta de seguimiento.

La falta de información con resultados, lecciones aprendidas y problemas durante su desarrollo impidieron evaluar la eficacia, eficiencia y efectividad del proyecto auditado. Por ello, se recomienda el seguimiento de los pilotos demostrativos a fin de obtener la información necesaria y utilizar la tecnología de biodigestión para

promover la separación de residuos sólidos urbanos de manera de reducir el volumen que va a disposición final, así como la liberación de gases de efecto invernadero a la atmósfera. Esto último permitirá cumplir con los compromisos internacionales de mitigación del cambio climático asumidos por este país.

Con lo informado, pongo a consideración del Colegio el informe.

Se vota.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Olmos).- Aprobado.

2.4 Act. Nº 314/2022-AGN: Examen Especial sobre las Contrataciones realizadas por AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS (AySA) en el marco del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) – ACUMAR - Período Anual 2021, elaborado por la Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión (Proyecto SICA N° 100103758).

Sr. Presidente (Olmos).- Continuamos con el orden del día.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).- El punto 2.4 es la actuación Nº 314/2022-AGN: Examen Especial sobre las Contrataciones realizadas por AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS (AySA) en el marco del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) – ACUMAR - Período Anual 2021, elaborado por la Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión (Proyecto SICA N° 100103758). Fue presentado por la Comisión de Supervisión de Cuenta de Inversión, que preside la licenciada de la Rosa, y está para consideración.

Sr. Presidente (Olmos).- Tiene la palabra la licenciada de la Rosa.

Auditora General de la Rosa.- Gracias, Presidente.

El proyecto en tratamiento refiere al relevamiento y control de las contrataciones y convenios llevados a cabo por Agua y Saneamientos Argentinos Sociedad Anónima en el marco del Plan Integral de Saneamiento Ambiental al 31/12/2021, para evaluar el ambiente de control, analizar el cumplimiento de las contrataciones vigentes y materialización de las obras previstas en el Plan Director; su exposición en el PISA, es decir, el Plan Integral de Saneamiento Ambiental, y su incidencia en los Objetivos de Desarrollo Sostenible N° 6, y verificar la utilidad del PISA como documento de reflejo de la evolución del programa.

La muestra de trabajo seleccionada fue, sobre un universo de 39.287 millones de pesos, del 35,76 por ciento, equivalente a 14.048 millones de pesos, de lo que corresponde el 88 por ciento a las obras de los sistemas Agua Sur y Riachuelo, y el 7 por ciento a Contrataciones.

Con participaciones menores fueron analizados los convenios de Agua + Trabajo y Cloacas + Trabajo, y las obras de la Planta de Barros Sudoeste.

Se verificaron limitaciones al alcance bajo la forma de información parcial sobre la incidencia final de las obras; sistemas de obras de la cuenca Matanza Riachuelo, y sobre los ODS para los que no se cuenta con normativa interna; respuesta parcial sobre observaciones del ejercicio 2020.

Las conclusiones señalan, en relación al funcionamiento del control interno de la empresa, la existencia de los riesgos inherentes y de control altos por insuficiencia de recursos propios, dependencia financiera del gobierno nacional y endeudamiento externo, así como por deficiente ejecución de procedimientos vigentes y los efectos de las resoluciones sobre las causas judiciales en curso.

Este proyecto también fue analizado en el seno de la comisión y solicito la aprobación correspondiente. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente (Olmos).- Se pone a consideración, entonces, el informe.

Se vota.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Olmos).- Aprobado. Se comunica el informe a la Corte Suprema de Justicia de la Nación y a los juzgados intervinientes.

2.5 Act. Nº 315/2022-AGN: Examen Especial sobre los Procedimientos llevados a cabo en el ámbito de las Contrataciones y Convenios de la AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO (ACUMAR) – Período Anual 2021, elaborado por la Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión (Proyecto SICA N° 100103760).

Sr. Presidente (Olmos).- Siguiente punto.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).- El punto 2.5 es la Actuación Nº 315/2022-AGN: Examen Especial sobre los Procedimientos llevados a cabo en el ámbito de las Contrataciones y Convenios de la AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO (ACUMAR) – Período Anual 2021, elaborado por la Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión (Proyecto SICA N° 100103760). Fue presentado por la Comisión de Supervisión de Cuenta de Inversión, que preside la licenciada de la Rosa, y está para consideración.

Sr. Presidente (Olmos).- Nuevamente, licenciada de la Rosa, tiene la palabra.

Auditora General de la Rosa.- Gracias, Presidente.

Nos ocupa el proyecto de examen especial sobre los procedimientos de control desarrollados por la ACUMAR en 2021 para la evaluación de ambiente de control en materia de contrataciones y análisis de convenios formalizados o vigentes en el periodo.

Del total de convenios suscriptos en 2021, por 2.326 millones de pesos, la muestra seleccionada, del 31 por ciento, resultó 720 millones de pesos, con seguimiento de observaciones del 2020 por 256 millones de pesos.

Respecto de las contrataciones adjudicadas en sus diversos tipos, por un total de 2.490 millones de pesos, la muestra alcanzó nueve expedientes de obra, por 2.375 millones de pesos, equivalentes al 95,4 por ciento del universo, con seguimiento de observaciones de 2020.

Por fuera del Plan Anual de Contrataciones -el PAC- de ACUMAR, cuentan las obras ACUBA, Predio Curtidor Lanús, financiadas por el crédito BIRF 7706, cuyo control está a cargo del banco, y la administración y registro es de responsabilidad del Ministerio de Obras Públicas de la Nación.

Las limitaciones al alcance del proyecto relevadas refieren a la carencia de respuestas por el organismo a las observaciones formuladas en 2020 y las restricciones de acceso a los sistemas GDE y Comprar.

También fue analizado en el seno de la comisión respectiva, por lo cual solicito la aprobación del proyecto. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Olmos).- Se pone a consideración, entonces, el proyecto.

Se vota.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Olmos).- Aprobado. Se comunica el informe a la Corte Suprema de Justicia de la Nación y a los juzgados intervinientes.

Punto 3º.- Control Externo Financiero Gubernamental

3.1 Act. Nº 180/2024-AGN: Informe del Auditor Independiente sobre los Estados Contables del FIDEICOMISO BANCO DE ENTRE RÍOS SA (BERSA), Fiduciario: BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA al 31/12/2023, elaborado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos (Proyecto SICA Nº 030104680).

Sr. Presidente (Olmos).- Continuamos con el orden del día.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).- Punto 3º: Control Externo Financiero Gubernamental.

El punto 3.1 es la actuación 180/2024-AGN: Informe del Auditor Independiente sobre los Estados Contables del FIDEICOMISO BANCO DE ENTRE RÍOS SA (BERSA), Fiduciario: BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA al 31/12/2023, elaborado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos. Fue presentado ante el Colegio por la Comisión de Supervisión del Sector Financiero y Recursos, que preside la licenciada de la Rosa para consideración.

Sr. Presidente (Olmos).- Nuevamente, tiene la palabra la licenciada de la Rosa.

Auditora General de la Rosa.- Gracias, Presidente.

La opinión del proyecto da cuenta de que los estados contables presentan, razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del fideicomiso BERSA al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo, correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Solicito la aprobación del proyecto. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Olmos).- Se pone a consideración.

Se vota.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Olmos).- Aprobado.

3.2 Act. Nº 355/2023-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al "Proyecto Integral de Hábitat y Vivienda" del ex Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat (CP Nº 8712-AR BIRF), por el ejercicio Nº 6 comprendido entre el 01/01/2023 y el 31/12/2023, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA Nº 040207801).

Sr. Presidente (Olmos).- Continuamos.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).- El punto 3.2 es la actuación Nº 355/2023-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al "Proyecto Integral de Hábitat y Vivienda" del ex Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat (CP Nº 8712-AR BIRF), por el ejercicio Nº 6 comprendido entre el 01/01/2023 y el 31/12/2023, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública. Fue presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública, que preside el doctor Fernández, y está para consideración.

Sr. Presidente (Olmos).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Muchas gracias, señor Presidente, colega auditora general y auditor general.

En este punto, tenemos el informe correspondiente al préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, BIRF, destinado al financiamiento del Proyecto Integral de Hábitat y Vivienda, por un total de 200 millones de dólares, que fuera suscrito en el año 2017.

La ejecución del programa fue llevada a cabo por la Secretaría de Hábitat, dependiente del ex Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat. Actualmente, el programa se encuentra en la órbita del Ministerio de Economía.

Este proyecto tiene por objeto incrementar el acceso a la vivienda formal para hogares elegibles y mejorar las condiciones de habitabilidad de los hogares de asentamientos urbanos precarios seleccionados.

A la fecha de este informe se lleva ejecutado el 78 por ciento de los fondos del préstamo, lo cual nos lleva a indicar que, dado el vencimiento previsto en el año 2024, se requeriría que se indique al ejecutor esta circunstancia de retraso en la ejecución.

Considerando que el cierre original del programa operaba al 31/08/2022, que la última prórroga otorgada para el nuevo cierre fue para el próximo 31/07/2024 y que, a la fecha de este informe se llevan ejecutados el 78 por ciento de los fondos del préstamo, quedando sin ejecutar casi un 24 por ciento de los fondos del préstamo en lo que resta del año 2024, se requeriría que se indique al ejecutor esa circunstancia del retraso en la ejecución.

Con relación a los gastos de consultoría —proyección, por favor—, vamos a ver que se trata de 50 consultores individuales y una persona jurídica, y el acumulado es solo el 1,2 por ciento del total desembolsado.

-Se proyectan los siguientes cuadros:

GASTOS EN CONSULTORIA
Gastos en Personas Humanas- Ejercicio 2023-

	Proyecto Integral de Hábitat y Vivienda		
	Ejercicio 2023	**en USD**	**en $**
		Total	**Total**
	Personas Humanas	**434.593**	**110.799.828**
1	ACOSTA ALEXIS FRANCISCO	9.946	2.487.823
2	ADDAMO LUDMILA	9.946	2.487.823
3	Álvarez Gelves Mariela	9.479	3.370.045
4	Álvarez Olga	10.219	3.435.149
5	AMAYA MARIANA EVELYN	8.245	2.079.600

6	Antonella Marzari	8.398	1.837.542
7	ARA MARIA VICTORIA	9.946	2.487.823
8	Argarate Viviana	12.497	3.377.475
9	Argüello Liliana Mónica	453	80.589
10	Ávila Carolina Vanesa	453	80.589
11	BELTRAME ANDRES ALEJANDRO	8.158	2.185.425
12	BERDUCCI JORGELINA JOHANNA	7.220	1.575.036
13	BETJANE QUINTANA YEMINA VIVIANA	6.025	1.312.530
14	BUSTOS MARIA CELESTE	8.245	2.079.600
15	Campagna Gisela Beatriz	12.525	3.377.475
16	Campos Bueno Verónica Elizabeth	8.375	2.251.650
17	CAPONI CINTIA NATALIA	9.217	2.270.399
18	Checa Juan francisco	529	94.020
19	Clausen Ramos María Emilia	1.404	249.582
20	Crucil Claudio Marcelo	453	80.589
21	De Grandis Katy de las Nieves	8.387	2.278.513
22	ENCINA MARCELO MARTIN	13.686	3.523.886
23	EVANGELINA TAPIA	7.220	1.575.036
24	Fabro Susana Silvia	11.108	3.002.200
25	Flores Fabian Alexis	11.108	3.002.200
26	Francia Hernán José	9.767	2.626.925
27	GARCÍA ALFREDO ROMAN	13.262	3.317.097
28	Gigena María Susana	453	80.589
29	Gil Federico Fernando	1.634	290.496
30	GONZALEZ PEDRO MIGUEL	9.594	2.421.198
31	GUANCO CRISTINA ALEJANDRA	8.245	2.079.600
32	GUTIERREZ NELIDA EDITH	11.499	3.119.029
33	Hidalgo Micael David	9.720	2.626.925
34	Ibarra Daniel	1.634	290.496
35	LARRAMENDY LUCIANA ISABEL	7.198	1.575.036
36	MANSON DANIEL EDGARDO	7.198	1.575.036
37	María Josefina Ochova	7.220	1.575.036
38	MARTIN LOURDES MARIA DE LOS ANGELES	9.217	2.270.399
39	Mazars Casares Paola Cecilia	11.133	3.002.200
40	MELLIMACI ALESSIO MARCELA VIVIANA	12.011	3.095.817
41	OROZCO GISELA PAMELA	7.220	1.575.036
42	Ortiz Martín Federico	1.404	249.582
43	PALACIOS JUAN EDUARDO	8.245	2.079.600
44	PEÑA BENEDETTI MARIA CANDELA	10.054	2.568.411
45	PIVATTO PABLO NAHUEL	11.604	2.902.460

46	RAUL WALTER GRIGOR	8.423	1.837.542
47	ROMA ELIZALDE MIGUEL ALFREDO	13.102	3.550.495
48	SAADA PAOLA SAMIRA	8.398	1.837.542
49	Sansot Néstor Omar	11.133	3.002.200
50	Serra Damaris Jael	9.632	2.472.400
51	SINCLAIR VIOLETA	1.701	302.398
52	SOTO MARIA DEL PILAR	11.499	3.119.029
53	USUNA MARIANELA ILEANA	7.198	1.575.036
54	Vega Leonor Teresa	453	80.589
55	ZANUTTI MARTIN ARIEL	11.499	3.119.029

Consultoría en personas jurídicas- ejercicio 2023-

Proyecto Integral de Hábitat y Vivienda		
Ejercicio 2023	**en USD**	**en $**
	Total	**Total**
Personas Jurídicas	**165.573**	**58.296.000**
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	165.573	58.296.000

Gastos Acumulados en Consultorías
(1,2% de los desembolsos acumulados)

Acumulado al 31/12/2023	**en USD**	**en $**	**%**
	Total	**Total**	**Total**
Personas Humanas	**1.431.133**	**184.636.992**	**72%**
Personas Jurídicas	**556.075**	**85.736.395**	**28%**
Total	**1.987.208**	**270.373.387**	**100%**

Datos obtenidos del Sistema UEPEX

Auditor General Fernández.- Las principales observaciones de este ejercicio auditado refieren al proceso de selección y contratación justamente de consultores individuales, también de servicios de no consultoría y respecto del proceso en la contratación de servicios de obra que ya fueron observados en el ejercicio 2022 y continúan en este ejercicio 2023.

La opinión sobre los estados auditados es favorable sin salvedades, considerando que se emitió dictamen sobre los estados financieros, el estado de solicitudes de desembolso y justificaciones y sobre la conciliación de la cuenta designada.

Este informe fue aprobado por unanimidad por la comisión y pido su aprobación, Presidente.

Sr. Presidente (Olmos).- En consideración el informe presentado por el doctor Fernández.

Se vota.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Olmos).- Aprobado.

3.3 Act. Nº 156/2024-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al "Programa de Innovación para el Crecimiento Inteligente" de la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (CP Nº 9434-AR BIRF), por el ejercicio irregular Nº 1 iniciado el 28/10/2022 y finalizado el 31/12/2023, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA Nº 040207835).

Sr. Presidente (Olmos).- Siguiente punto del orden del día.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).- El punto 3.3 es la actuación Nº 156/2024-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al "Programa de Innovación para el Crecimiento Inteligente" de la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (CP Nº 9434-AR BIRF), por el ejercicio irregular Nº 1 iniciado el 28/10/2022 y finalizado el 31/12/2023, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública. Fue presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública, presidida por el doctor Fernández. Está para consideración.

Sr. Presidente (Olmos).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Muchas gracias, señor Presidente, auditora general y auditor general.

En este punto, se trata del informe de auditoría referido al proyecto denominado "Programa de Innovación para el Crecimiento Inteligente", que se encuentra financiado por un préstamo del Banco Mundial, BIRF 9434, recientemente firmado por la República Argentina en el año 2023. En consecuencia, estamos ante el primer ejercicio auditado que, en este caso, es un ejercicio irregular.

Este importante programa tiene por finalidad aumentar el crecimiento sostenible impulsado por innovación mediante el fortalecimiento del Sistema Nacional de Innovación y la facilitación del acceso al capital a pequeñas y medianas empresas en iniciativas ligadas a la tecnología, así como apoyar y proveer la creación y/o el fortalecimiento de empresas con base tecnológica y la iniciativa productiva a nivel de

empresa-red, o bien de sectores mediante la participación del sector privado y la facilitación de financiamiento adicional.

El programa se ejecuta en el ámbito de la Agencia Nacional de Promoción de Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, I+D+i —son sus siglas. El monto del financiamiento otorgado a este programa asciende a 200 millones de dólares por parte del banco y un compromiso de fondos locales por 80 millones de dólares. En total, se destinarán 280 millones de dólares a estos objetivos.

Dado que, en el primer ejercicio auditado, el total de fondos ejecutados es muy menor, pasaremos directamente a los gastos de consultoría. Vamos a ver en pantalla que los mismos refieren a seis consultores individuales y sin gastos en personas jurídicas.

-Se proyectan los siguientes cuadros:

GASTOS EN CONSULTORIA
Gastos en Personas Humanas- Ejercicio 2023-

	Proyecto	BIRF 9434-AR	SICA Nº 40207835
	Programa de Innovación Para el Crecimiento Inteligente – PINCRI		
	Ejercicio irregular 28/10/2022 al 31/12/2023	en USD	en $
		Total	Total
	Personas Humanas	**24.168**	**7.800.000**
1	LARANGEIRA ANDREA	4.267	1.365.000
2	VILLA SANTIAGO	4.876	1.560.000
3	MACHAIN LUCIANO	5.486	1.755.000
4	FERRER GONZALEZ JUAN MANUEL	4.876	1.560.000
5	TOLON ESTRELLARES GASPAR	2.438	780.000
6	CASTILLO GUADALUPE	2.224	780.000

Gastos en Personas Jurídicas- Ejercicio 2023-
NO SE REGISTRAN GASTOS

Gastos Acumulados (0,5 % de los fondos ejecutados)

Acumulado al 31/12/2023	en USD	en $
	Total	Total
Personas Humanas	**24.168**	**7.800.000**

Personas Jurídicas	**0**	**0**
Total	**24.168**	**7.800.000**

Auditor General Fernández.- Las principales observaciones de este ejercicio auditado refieren a la creación de la Tecnoteca por 2.024.360 dólares, la cual fue gestionada por la intervención del FONTAR, tal como lo establece el contrato del préstamo, y si bien el proyecto informa que cuenta con la aprobación por parte del banco, no se tuvo a la vista dicha nota con la no objeción por parte del BIRF. Cabe destacar que la inversión referida representa casi el 50 por ciento de la ejecución de fondos del ejercicio auditado.

La opinión sobre los estados financieros, notas anexas y la información financiera complementaria es favorable sin salvedades, con señalamiento de otras cuestiones, que resalta justamente el punto referido a la creación de la Tecnoteca recientemente informado.

Este informe fue aprobado por unanimidad en la comisión y pido su aprobación, Presidente.

Sr. Presidente (Olmos).- Ponemos a consideración, entonces, el informe.

Se vota.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Olmos).- Aprobado.

3.4 Act. Nº 357/2023-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al "Proyecto de Energías Renovables en Zonas Rurales de Argentina" de la Secretaría de Energía (CP Nº 8484-AR BIRF), por el ejercicio Nº 7 comprendido entre el 01/01/2023 y el 31/12/2023, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA Nº 040207799).

Sr. Presidente (Olmos).- Siguiente punto del orden del día.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).- Gracias, Presidente.

El punto 3.4 es la Actuación Nº 357/2023-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al "Proyecto de Energías Renovables en Zonas Rurales de Argentina" de la Secretaría de Energía (CP Nº 8484-AR BIRF), por el ejercicio Nº 7 comprendido entre el 01/01/2023 y el 31/12/2023, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA Nº 040207799). Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública, presidida por el doctor Fernández, y está para consideración.

Sr. Presidente (Olmos).- Doctor Fernández, nuevamente.

Auditor General Fernández.- Gracias, señor Presidente, auditora general y auditor general.

En este punto estamos tratando el proyecto denominado “Energías renovables en zonas rurales de la Argentina”, PERMER. Este proyecto tuvo como objetivo dotar de energía eléctrica a la población rural dispersa e instituciones de servicios públicos mediante el uso de tecnologías de energías renovables, principalmente fotovoltaica y eólica.

Se trata de un proyecto de alcance nacional en el que las provincias podían participar por adhesión.

El financiamiento es provisto por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, alcanzaba al inicio del proyecto un total de 200 millones de dólares, los que luego de una reducción en el monto vigente del préstamo, ascienden a 145.378.776 dólares, con una ejecución -a la fecha de esta auditoría- de solamente el 55,9 por ciento del total del préstamo vigente.

En esta última modificación no se previeron contrapartidas de fondos locales. Al respecto, resulta importante destacar que este préstamo lleva casi 10 años de desembolsos y el ritmo de ejecución financiera deja mucho que desear. Veamos por qué: el convenio original fue firmado en el año 2015, y el cierre se encuentra previsto para el año 2024.

Dicho esto, como acostumbro, voy a detallar los gastos en consultoría de este ejercicio auditado.

Por favor, la proyección.

-Se proyectan los siguientes cuadros:

GASTOS EN CONSULTORIA
Consultoría en personas humanas- ejercicio 2023-

	Proyecto	BIRF 8484-AR	SICA Nº 40207799
	Proyecto de Energías Renovables en Zonas Rurales de Argentina		
	Ejercicio 2023	en USD	en $
		Total	Total
	Personas Humanas	735.804	220.079.184
1	AGOSTI ANDRES EMILIANO	7.298	3.118.869
2	AGUIRRE Gonzalo	24.281	7.355.537
3	ALCAIN ALBERTO	23.003	6.968.403
4	BAIGORRI THEYLER ARIEL	25.630	7.742.670

5	BARRUECO JOSE LUIS	22.158	6.710.314
6	BENITEZ BRIGIDA FABIOLA	682	174.129
7	BLANCO HERNAN	28.609	6.715.517
8	CASTILLO HOLZMANN María Marta	20.021	3.383.531
9	COFANO Francisco Nicolás	25.548	7.742.670
10	COMELLI ELEONORA	16.998	5.048.326
11	D URZO SOLANA	12.006	3.707.085
12	DOMINGUEZ LUIS ALBERTO	682	174.129
13	FERNANDEZ DANIEL RUBEN	25.539	7.745.251
14	FRESTON FRANCISCO	11.740	3.441.001
15	GALARRAGA MATIAS	26.411	8.000.759
16	GALLARDO Viviana Paula	20.606	6.245.754
17	GARCIA ROLDAN Julieta	15.970	4.971.450
18	GEIPEL VERONICA	11.914	3.613.246
19	GILARDON Luciano	31.876	9.678.338
20	GULICH Javier Pablo	25.515	7.742.670
21	HOWLIN Patricia	22.127	6.710.314
22	IRUZUBIETA VILLAGRA JOSE IGNACIO	7.187	2.954.080
23	LAFUENTE WATKINS Juan Cruz	11.909	3.688.835
24	LOMORO Juan Esteban	27.887	5.295.512
25	MOLINARI Vanina Lorena	25.509	7.745.251
26	MONTEROS MARIA	15.318	4.796.780
27	MUSCOLINI Francisco Miguel	16.320	4.955.309
28	PANI SEBASTIAN	18.012	5.338.380
29	PARED HUGO ARIEL	11.909	3.688.835
30	PARMA MARIA EUGENIA	8.199	2.871.526
31	PEREZ EDUARDO	660	174.129
32	PINTOR PABLO	16.979	5.048.326
33	QUIROGA María Candelaria	3.597	1.478.517
34	QUIROGA Marcos	30.141	9.272.491
35	ROA RUBINSTEIN Federico	13.247	4.026.188
36	Rodríguez María Verónica	14.450	4.387.513
37	ROSON LARISA	21.335	7.205.682
38	RUSSO Carla Vanina	20.742	6.318.710
39	SAN MARCO CARINA	23.044	7.096.021

40	TANTONE BELISA WANDA	10.190	3.097.068
41	TOMASSI RODOLFO EDUARDO	4.166	726.886
42	YOCCA JUAN PABLO	8.684	3.664.217
43	YONAR ANTONIO FEDERICO	13.116	4.835.324
44	ZEBALLOS VERONICA DANIELA	14.587	4.423.645

Consultoría en personas jurídicas- ejercicio 2023-

Ejercicio 2023	en USD	en $
	Total	Total
Personas Jurídicas	**84.580**	**30.209.205**
Fundación ArgenINTA	84.580	30.209.205

GASTOS EN CONSULTORIA ACUMULADOS (2,7% de la ejecución de fondos del préstamo)

Acumulado al 31/12/2023	en USD	en $	%
	Total	Total	Total
Personas Humanas	**1.939.024**	**343.677.682**	**87%**
Personas Jurídicas	**282.878**	**37.664.255**	**13%**
Total	**2.221.902**	**381.341.936**	**100%**

Datos obtenidos del sistema UEPEX.

Auditor General Fernández.- Como vemos, se trata de 44 consultores individuales y de una consultora jurídica que, en este caso, es ArgenINTA.

En el acumulado, el préstamo lleva gastado el 2,73 por ciento del total ejecutado del préstamo, lo que podemos decir que se encuentra dentro de los parámetros normales para este tipo de gasto.

Este informe corresponde al cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2023, y se han formulado algunas observaciones por parte del equipo auditor respecto de cuestiones administrativas y de control interno relacionadas a los procesos de selección y contratación de obras, y también respecto de la selección y contratación de consultores individuales.

Sobre estas observaciones, se comunicaron recomendaciones pertinentes destinadas a robustecer los mecanismos de control y fortalecer la transparencia de la ejecución.

La opinión sobre los estados financieros, el estado de cuenta especial y el estado de desembolsos y justificaciones de gastos es favorable sin salvedades.

Habiendo sido aprobado por unanimidad en la comisión, pido su aprobación, Presidente.

Sr. Presidente (Olmos).- Antes de la votación, tiene la palabra doctor Nieva.

Auditor General Nieva.- Por supuesto que vamos a votar afirmativamente; ya ha salido con nuestro voto desde la comisión, lo hemos trabajado de cerca.

Me parece importante lo que afirma el doctor recién, de que está terminando, vence este año; creo que son 10 años en que se ha ejecutado. Este programa PREMER tiene unos objetivos muy buenos, que es llevar energía a localidades dispersas de nuestro país. En mi provincia, en particular -yo también la recorro-, hay lugares en donde es importante que, efectivamente, esos recursos lleguen a concretarse en obras y resolver estos problemas.

Creo que estaríamos en un buen momento para hacer una especie de balance de qué es lo que pasó con este programa; primero, por ejemplo, hacer el total de qué logró, qué objetivos se alcanzaron. Yo no sé si lo podríamos hacer con el mismo equipo -estas son auditorías financieras-, pero tal vez podríamos hacer una especie de balance de cuáles han sido las concreciones reales, a lo largo de los diez años, de los objetivos planteados en el programa; cuáles han sido los gastos de consultoría, por ejemplo, cuánto insumió finalmente; cuántas demoras, sabemos que tiene serios problemas de subejecución.

Me parece que estaría bueno; lo podemos charlar luego en la propia comisión o en el Colegio en comisión, para ver si podemos hacer esto que yo estoy planteando, una especie de balance para tener una idea de qué es lo que pasó. Nosotros vemos como una especie de fotografía, año a año, del análisis de los estados financieros, pero no sabemos qué pasó en definitiva, si se cumplieron los objetivos planteados oportunamente cuando se firmó y se llevó adelante este programa.

Sr. Presidente (Olmos).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Estoy de acuerdo, pero nosotros acá nos limitamos a los estados financieros. Lo que usted está planteando es más gestión, hacer un tipo de gestión. A nosotros el banco nos contrata para los estados financieros. Yo me comprometo a hablar. Lo que pasa es que el otro departamento está muy atrasado en muchas cosas; tengo que dar de baja varias actuaciones. Sí, estoy de acuerdo con lo que usted dice, pero los bancos deberían estar de acuerdo con esto que usted quiere.

Auditor General Nieva.- Correcto.

Auditor General Fernández.- Gracias, Presidente.

Sr. Presidente (Olmos).- Con la consideración, entonces, para que lo trate la comisión de supervisión, vamos a poner en consideración el informe.

Se vota.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Olmos).- Aprobado.

3.5 Act. Nº 361/2023-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al "Programa para el Desarrollo de Nuevas Áreas de Riego en Argentina - Etapa II e Infraestructura Rural" del Ministerio de Economía (CP Nº 9458-CAF), por el ejercicio Nº 7 comprendido entre el 01/01/2023 y el 31/12/2023, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA Nº 040207807).

Sr. Presidente (Olmos).- Siguiente punto del orden del día.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).- El punto 3.5 es la Actuación Nº 361/2023-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al "Programa para el Desarrollo de Nuevas Áreas de Riego en Argentina - Etapa II e Infraestructura Rural" del Ministerio de Economía (CP Nº 9458-CAF), por el ejercicio Nº 7 comprendido entre el 01/01/2023 y el 31/12/2023, elaborado también por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA Nº 040207807) y elevado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública, que preside el doctor Fernández. Está para consideración.

Sr. Presidente (Olmos).- Tiene la palabra el doctor Fernández, nuevamente.

Auditor General Fernández.- Gracias, señor Presidente, auditora general y auditor general.

En este punto, presentamos la auditoría de los estados financieros del ejercicio finalizado el 31/12/2023 correspondiente al Programa para el Desarrollo de las Nuevas Áreas de Riego en Argentina, etapa II, e Infraestructura Rural.

El programa tiene como objeto el desarrollo de las nuevas áreas de riesgo para aumentar la oferta y la calidad de los productos agropecuarios, generando mayor rentabilidad e ingresos en los pequeños y medianos productores agropecuarios. Cuenta con un complemento destinado al desarrollo de las economías regionales a través de la mejora de infraestructura rural que favorezca los accesos, productividad y conectividad de los productos rurales.

El convenio fue firmado en el año 2016, previéndose un financiamiento de 40 millones de dólares por parte de la CAF y 17.500.000 dólares de fondos locales. Sin embargo, en el año 2021, se firmó una adenda destinada a redireccionar los recursos del préstamo hacia proyectos de ejecución rápida y eficiente, destinados a la reactivación productiva y potenciamiento de las economías regionales. Esta adenda mantiene los 40 millones de dólares de la CAF, pero elimina el aporte local.

La fecha de cierre original del préstamo estuvo prevista para el 12 de agosto de 2020. Dada la lenta ejecución de fondos, se hicieron sucesivas prórrogas, quedando la nueva fecha de cierre hasta el año 2024. A la fecha de esta auditoría, se ha ejecutado el 83,43 por ciento de los 40 millones de dólares del préstamo.

En cuanto a los gastos de consultoría, como vamos a detallar —proyección, por favor—, refieren a la contratación de 13 consultores individuales y sin gastos en personas jurídicas. Como vemos en la proyección, el gasto acumulado en servicio de consultoría fue de 1,4 por ciento del gasto ejecutado, lo que resulta razonable para este tipo de gastos.

-Se proyectan los siguientes cuadros:

GASTOS EN CONSULTORIA

Consultorías en Personas Humanas- ejercicio 2023-

	Proyecto	**CAF 9458**	**SICA Nº 40207807**
	Programa Para el Desarrollo de Nuevas Áreas de Riego en Argentina - Etapa II e Infraestructura Rural		
	Ejercicio 2023	**en USD**	**en $**
		Total	**Total**
	Personas Humanas	**134.685**	**25.732.817**
1	ALVAREZ Mariana	19.317	3.156.800
2	ARELLANO Diana Mabel	8.046	1.900.000
3	BOMPADRE Alejandro Edmundo	10.571	1.800.000
4	CABELLA Ricardo Augusto	3.589	1.147.545
5	CANTARELLI Violeta	16.308	3.156.800
6	CARRE Marcela Andrea	10.362	1.800.000
7	DIAZ Alvaro Alexis	2.872	918.036
8	Jordan Juan Alberto	11.135	1.775.400
9	Pereda Maria Mercedes	11.135	1.775.400
10	PONCE Darío Simón	2.872	918.036
11	REIN Eric Esteban	12.679	2.764.800
12	RIGATTIERI Carolina	16.639	2.720.000
13	SOSA Lautaro Armando Raúl	9.160,34	1.900.000,00

Consultoría en Personas Jurídicas -2023-
No se registran gastos en el ejercicio

Gastos en Consultoría Acumulados (1,4% del total de fondos ejecutados)

Acumulado al 31/12/2023	en USD	en $	%
	Total	Total	Total
Personas Humanas	418.080	37.197.529	92%
Personas Jurídicas	34.544	2.165.087	8%
Total	452.624	39.362.616	100%

Datos obtenidos del Sistema UEPEX

Auditor General Fernández.- Las observaciones del equipo auditor están localizadas en cuestiones que hacen al funcionamiento de los controles internos relacionados a una mejor ejecución y rendición de cuentas. Por ejemplo, el informe señala que, según el Plan Operativo Anual previsto para el ejercicio 2023, se presupuestaron usos de fondos por 33.632.028 dólares, y se señala una subejecución del 10 por ciento de los fondos. Resulta importante este señalamiento dados los retrasos y sucesivas adendas a este proyecto.

Otras observaciones estuvieron relacionadas con la necesidad de realizar ajustes en las conciliaciones bancarias, realizar controles internos para evitar errores y la necesidad de ejecutar las rendiciones de gastos en tiempo y forma.

Todas estas observaciones fueron informadas al auditado y fueron recibidas. Su respuesta obra en el propio informe que estamos tratando.

La opinión sobre los estados financieros, el estado de la cuenta especial y el estado de desembolsos y justificaciones de gastos, son favorables sin salvedades.

Habiendo sido aprobado por unanimidad por la comisión, pido su aprobación.

Sr. Presidente (Olmos).- En consideración.

Se vota.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Olmos).- Aprobado el informe.

3.6 Act. Nº 127/2024-AGN: Informe de Revisión del Auditor Independiente respecto de los Estados Contables de Períodos Intermedios finalizados el 31/03/2024 de AGUA y SANEAMIENTOS ARGENTINOS SA (AySA), elaborado por

la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto SICA N° 130202618).

Sr. Presidente (Olmos).- Siguiente punto.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).- El punto 3.6 es la actuación Nº 127/2024-AGN: Informe de Revisión del Auditor Independiente respecto de los Estados Contables de Períodos Intermedios finalizados el 31/03/2024 de AGUA y SANEAMIENTOS ARGENTINOS SA (AySA), elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero. Fue presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero, que preside la licenciada de la Rosa. Está para conocimiento.

Sr. Presidente (Olmos).- Tomamos conocimiento entonces.

-Se toma conocimiento.

Punto 4º.- Asuntos Varios AGN

4.1 Nota N° 140/2024 de la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales referida al Informe de Planificación Participativa 2025, elaborado en virtud del artículo 5° del Anexo I de la Disposición N° 98/2014-AGN.

Sr. Presidente (Olmos).- Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).- Punto 4, Asuntos Varios AGN.

El punto 4.1 es la nota N° 140/2024 de la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales referida al Informe de Planificación Participativa 2025. Fue presentado por la Comisión de Supervisión de Planificación y Proyectos Especiales, presidida por el doctor Olmos. Está para su conocimiento.

Sr. Presidente (Olmos).- Bien, está para conocimiento.

Solamente quiero hacer una mención. Si bien es de carácter interno, el Informe se eleva en virtud de lo previsto en el artículo 5° del anexo 1 de la Disposición 98/2014. Fue elaborado en base al análisis preliminar que realizó el Departamento de Planificación Operativa y la consolidación de respuestas recibidas por las gerencias consultadas. Contiene antecedentes vinculados y proyectos relacionados con las solicitudes recibidas por parte de organizaciones de la sociedad civil, además de temáticas y proyectos informados como factibles de incorporar por las distintas áreas, que deberán ser incluidas y vinculadas por la Comisión de Supervisión al momento de la elaboración del programa de acción anual 2025.

Estamos de acuerdo. Tomamos conocimiento.

-Se toma conocimiento.

4.2 Act. Nº 27/2024-AGN: Ref. Informe correspondiente al 1er. Trimestre de 2024 de la Auditoría General de la Nación, elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales.

Sr. Presidente (Olmos).- Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).- El punto 4.2 es la actuación Nº 27/2024-AGN: Ref. Informe correspondiente al 1er. Trimestre de 2024 de la Auditoría General de la Nación, elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales. Fue presentado por la Comisión de Supervisión de Planificación y Proyectos Especiales, presidida por el doctor Olmos. Está para su consideración.

Sr. Presidente (Olmos).- Nuevamente me toca hacer uso de la palabra como presidente de la comisión, en este caso para referirme al informe del primer trimestre 2024, que tiene el propósito de informar sobre el desempeño general de la AGN durante este periodo, y se dirige al Congreso Nacional a través de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas, de acuerdo con lo previsto en la Ley 24.156, en los artículos 118 y 129.

Del mismo surge que, durante el periodo informado, fueron aprobados 22 informes. También se destacan las actividades institucionales realizadas a nivel nacional e internacional en el ámbito de las organizaciones OLACEFS e INTOSAI.

Por otro lado, sobre los proyectos en ejecución, el informe ofrece el detalle de su grado de avance y, para mejor individualización, indica el número de proyecto y de actuación. Se destaca así que, al 31 de marzo de 2024, se encontraban en ejecución 272 proyectos.

Con lo expuesto, lo pongo a consideración.

Se vota.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Olmos).- Aprobado.

4.3 Nota Nº 143/2024-GPyPE: Ref. Proyecto de Disposición referido al Documento Matriz de Importancia Relativa (MIR) del Sector Público Nacional 2024 - Metodología y Cálculo para la Planificación Institucional 2025.

Sr. Presidente (Olmos).- Continuamos.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).- El punto 4.3 es la nota Nº 143/2024-GPyPE: Ref. Proyecto de Disposición referido al Documento Matriz de Importancia Relativa (MIR) del Sector Público Nacional 2024 - Metodología y Cálculo

para la Planificación Institucional 2025. Fue presentado por la Comisión de Supervisión de Planificación y Proyectos Especiales, presidida por el doctor Olmos. Está para consideración.

Sr. Presidente (Olmos).- La Matriz de Importancia Relativa, MIR, es la herramienta orientativa utilizada para determinar la materialidad de los organismos bajo el control de esta Auditoría General de la Nación a los efectos de priorizar los trabajos de auditoría en el Plan de Acción Anual. La herramienta está basada en la construcción de una serie de indicadores que permite estimar, desde el punto de vista del control, un grado de materialidad asociado al mismo. El universo de la MIR está constituido por los entes y organismos incluidos en el artículo 8° de la Ley de Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Nacional 24.156.

En estas condiciones, lo someto a consideración para su aprobación.

Se vota.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Olmos).- Aprobado.

4.4 Act. Nº 26/2024-AGN: Nota N° 123/2024 de la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales referida al Plan Operativo Anual correspondiente al ejercicio 2024.

Sr. Presidente (Olmos).- Siguiente punto.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).- El punto 4.4 es la actuación Nº 26/2024-AGN: Nota N° 123/2024 de la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales referida al Plan Operativo Anual correspondiente al ejercicio 2024. Fue presentado por la Comisión de Supervisión de Planificación y Proyectos Especiales, presidida por el doctor Olmos. Está para su consideración.

Sr. Presidente (Olmos).- Se trata del POA 2024. El documento contiene la totalidad de proyectos de control a ejecutarse en el presente ejercicio, devenido del Plan Anual de Auditoría 2024, e incluye las novedades posteriores a su aprobación. Esto es, los proyectos no finalizados al 31/12/2023 y los proyectos nuevos. Una vez aprobado, el POA se enviará a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas, como está previsto normativamente.

¿Alguno de los auditores quiere hacer alguna consideración? Si no, lo pasamos a aprobar.

Lo pongo a consideración.

Se vota.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Olmos).- Aprobado.

Punto 5º.- Convenios

5.1 Act. Nº 260/2024-AGN: Ref. Convenio celebrado entre el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA en su carácter de fiduciario del FIDEICOMISO PARA LA REFINANCIACIÓN HIPOTECARIA y la AGN, para la auditoría de los Estados Contables por el ejercicio finalizado al 31/12/2023.

Sr. Presidente (Olmos).- Pasamos al siguiente punto.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).- Punto 5, Convenios.

El punto 5.1 es la actuación Nº 260/2024-AGN: Ref. Convenio celebrado entre el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA en su carácter de fiduciario del FIDEICOMISO PARA LA REFINANCIACIÓN HIPOTECARIA y la AGN, para la auditoría de los Estados Contables por el ejercicio finalizado al 31/12/2023. Fue presentado por la Comisión de Supervisión del Sector Financiero y Recursos, que preside la licenciada de la Rosa. Está para conocimiento.

Sr. Presidente (Olmos).- Es para conocimiento. Entonces, tomamos conocimiento en este Colegio de Auditores.

-Se toma conocimiento.

Punto 6º.- Sobre Tablas Comisión Administradora

Sr. Presidente (Olmos).- Continuamos con el último punto.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).- Gracias, Presidente.

Solo queda el punto 6°, que ingresó sobre tablas y contiene los asuntos de la Comisión Administradora, que están para consideración y conocimiento.

Sr. Presidente (Olmos).- Se ponen entonces en consideración los expedientes elevados a este Colegio por parte de la Comisión Administradora, que ya fueron aprobados en la comisión.

Se pone a votación.

-Se aprueban por unanimidad los siguientes puntos:

6.2 Nota Nº 1305/2024-GAyF (334-CA): Ref. Proyecto de Disposición denuncia ilegitimidad Disposición 141/2023-CA. (Act. Nº 89/2024-AGN).

6.3 Nota Nº 1324/2024-GAyF (335-CA): Ref. Proyecto de Disposición imputación al fondo especial de reserva Disposición Nº 365/2023-AGN.

6.4 Nota Nº 1325/2024-GAyF (336-CA): Ref. Proyecto de Disposición otorgamiento adicional Disposición N° 477/2016-AGN (Act. N° 248/2024-AGN).

6.5 Nota N° 1339/2024-GAyF (338-CA): Ref. Proyecto de Disposición baja agente de planta permanente por otorgamiento de jubilación ordinaria (Act. Nº 443/2023-AGN).

6.6 Nota Nº 1344/2024-GAyF (340-CA): Ref. Proyecto de Disposición licencia sin goce de haberes (artículo 40 del Anexo I de la Resolución Nº 137/2011-AGN).

6.7 Nota AG 06 Nº 105/2024 (342-CA): Ref. Proyecto de Disposición aprobación herramienta metodológica GENER.A – Índice de Medición de la Perspectiva de Género en el Ámbito Institucional, para la incorporación de la perspectiva de género en los trabajos de auditoría.

6.9 Nota N° 1375/2024-GAyF (349-CA): Ref. Proyecto de Disposición renuncia agente de planta permanente.

6.10 Nota Nº 1376/2024-GAyF (350-CA): Ref. Proyecto de Disposición estabilidad y promoción de grado agentes de planta permanente conforme lo establecido en la Resolución Nº 171/2023-AGN

6.11 Nota Nº 1398/2024-GAyF (354-CA): Ref. Proyecto de Disposición integración de la planta de personal permanente de la AGN (artículo 8 de la Ley Nº 22.431, texto según Ley Nº 25.689).

6.12 Nota Nº 1397/2024-GAyF (355-CA): Ref. Proyecto de Disposición recurso de reconsideración Disposición Nº 120/2024-AGN (Act. Nº 329/2023-AGN).

-Se toma conocimiento de los siguientes puntos:

6.1 Nota N° 176/2024-AI (332-CA): Informe de Auditoría Nº 03/2024-DACG – Act. Nº 563/2018-AGN, con el descargo realizado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos.

6.8 Nota Nº 1356/2024-GAyF (343-CA): Ref. Proyecto de Disposición Adenda N° 6 Convenio Interadministrativo entre la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y la AGN.

Fijación de fecha para la próxima sesión del Colegio de Auditores Generales

Sr. Presidente (Olmos).- Sin más asuntos que tratar en el orden del día queda desearles a todos los que tienen criaturas, que disfruten de las vacaciones del receso invernal, y los que no, también.

Quiero proponerles que la próxima reunión de Colegio de Auditores sea el día 6 de agosto, a las 12 horas, en este recinto. Si están de acuerdo, fijamos esa fecha.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Olmos).- Muy bien, nos vemos entonces. Gracias a todos y todas.

-Es la hora 13 y 7.

Firmado digitalmente por FERNANDEZ Francisco Javier

NIEVA Alejandro Mario
Firmado digitalmente por NIEVA Alejandro Mario

DE LA ROSA María Graciela
Firmado digitalmente por DE LA ROSA María Graciela
Fecha: 2024.08.12 16:10:42 -03'00'

Firmado digitalmente por JUAN MANUEL Olmos